



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N.º 104

Horario unificado últimos partidos de la fase regular de Tercera RFEF.

La Real Federación Española de Fútbol, acordó facultar a las Federaciones de ámbito autonómico para que decidieran el número de jornadas a las que se aplicaría un horario uniforme, tratándose de los últimos partidos correspondientes a la fase regular de Tercera RFEF; instando a todas a ellas para que se pronunciaran al respecto.

Transcurrido el plazo otorgado, dichos horarios quedan definidos de la siguiente manera:

GRUPO I	→	Última jornada (J. 34) D-24/04/2022 – 18:00 horas
GRUPO II	→	Última jornada (J. 38) D-01/05/2022 – 17:00 horas
GRUPO III	→	Última jornada (J. 30) S-30/04/2022 – 18:00 horas
GRUPO IV	→	Dos últimas jornadas (J. 37) S-23/04/2022 – 18:00 horas. (J. 38) S-30/04/2022 – 18:00 horas
GRUPO V	→	Última jornada (J. 34) D-01/05/2022 – 18:00 horas
GRUPO VI	→	Dos últimas jornadas (J. 37) D-24/04/2022 – 18:00 horas. (J. 38) D-01/05/2022 – 18:00 horas
GRUPO VII	→	Última jornada (J. 42) D-01/05/2022 – 12:00 horas
GRUPO VIII	→	Última jornada (J. 34) S-30/04/2022 – 18:00 horas
GRUPO IX	→	Última jornada (J. 34) D-24/04/2022 – 12:00 horas
GRUPO X	→	Última jornada (J. 34) D-24/04/2022 – 12:00 horas
GRUPO XI	→	Última jornada (J. 42) D-01/05/2022 – 16:00 horas
GRUPO XII	→	Última jornada (J. 34) D-01/05/2022 – 12:00 horas
GRUPO XIII	→	Última jornada (J. 34) D-01/05/2022 – 18:00 horas
GRUPO XIV	→	Última jornada (J. 30) D-24/04/2022 – 18:00 horas
GRUPO XV	→	Dos últimas jornadas (J. 29) D-24/04/2022 – 17:00 horas. (J. 30) S-30/04/2022 – 17:00 horas
GRUPO XVI	→	Última jornada (J. 30) D-01/05/2022 – 17:30 horas
GRUPO XVII	→	Dos últimas jornadas (J. 33) D-24/04/2022 – 17:00 horas. (J. 30) D-01/05/2022 – 17:00 horas
GRUPO XVIII	→	Última jornada (J. 34) D-01/05/2022 – 18:00 h

La obligatoriedad de tales horarios uniformes afecta a los encuentros cuyos resultados puedan determinar el descenso, ascenso directo a Segunda RFEF o la participación en el Play Off de ascenso a la mencionada categoría, e incluso, en este último supuesto, cuando habiendo obtenido matemáticamente un club el derecho a participar en el mismo, no esté determinado definitivamente el puesto que haya de ocupar en la clasificación final.

Las Rozas de Madrid, a 20 de abril de 2022.



Andreu Camps Povill
Secretario General